



Comunicado. Acuerdo de colaboración con IOPark

29 de enero de 2024

Estimado/a colegiado/a,

El **Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla** ha firmado un **acuerdo de colaboración** con **IOPark** para que los colegiados y sus clientes dispongan de soluciones y facilidades en la **apertura de puertas automáticas en comunidades y zonas comunes**.

Para todas sus fincas administradas, dispondrán de **1 mes gratis de prueba sin ningún compromiso**; toda la información ampliada se encuentra en su propuesta comercial, así como en la oferta para las comunidades de vecinos.

Detrás de la marca IOPARK está la empresa, IO Safe S.L., que nació en 2021 en el sector proptech y ha desarrollado una aplicación tecnológica que **hoy es líder en el mercado**. Se trata de una solución innovadora que aprovecha la potencia del Internet de las cosas (IoT) para **facilitar la apertura de puertas de manera segura y eficiente**.

El convenio fue firmado entre **Manuel Jiménez**, presidente del Colegio de Administradores de Málaga y Melilla, y **Susana Carrasco**, CEO de IOPark.



El **servicio** incluye:

- la **instalación**
- el **servicio y soporte técnico**
- una **web para el administrador** (donde la comunidad podrá gestionar los permisos de acceso a vecinos, empleados y demás usuarios rápidamente, sólo



introduciendo o eliminando su e-mail, y desde donde podrá ver un registro de actividad pudiendo saber quién y cuándo ha abierto).

El **precio** del dispositivo es 350€ + IVA y una suscripción mensual por dispositivo, que incluye la conectividad y el soporte al cliente y que dependerá del número de usuarios:

- 9,99 € + IVA hasta 200 usuarios
- 16,99 € + IVA hasta 400 usuarios
- 25 € + IVA hasta 1.000 usuarios

Para acceder a las condiciones especiales, puede contactar en el teléfono 606539800 o en el correo susana@iosafe.es.

Además, puede encontrar información ampliada [en el siguiente enlace](#), accediendo a la noticia completa, o en el apartado de Acuerdos de Colaboración de la web [en este link](#).

Reciba un cordial saludo.

Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Este mensaje va exclusivamente dirigido al destinatario indicado, siendo la información contenida en el mismo de carácter restringido o confidencial. Está prohibido el uso directo o indirecto del mismo, no autorizándose su publicación, reproducción, distribución o retransmisión, total o parcial. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo ponga en nuestro conocimiento inmediatamente, por esta misma vía. ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA no es responsable de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido del presente mensaje durante su transmisión. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, 679/2106/UE y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, le comunicamos que ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de los datos personales que puedan contenerse en este email. Este mensaje ha sido enviado conforme a los datos que existen en nuestros ficheros que usted nos facilitó en su día.

Los derechos que se le confieren en virtud de la anterior normativa es: rectificar, acceder, suprimir sus datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, pudiendo ejercerlos a través del email: dpo@cafmalaga.com
